



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00922285- -UNC-ME#FCE

4ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Sandra Fabiana Arónica por el cual solicita el reconocimiento por concurso de la dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesora Asistente que posee en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, con asignación principal en la materia Tecnologías de Información I;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 581/2023 se otorgó interinamente a la Dra. Arónica el aumento a dedicación semiexclusiva en el cargo referido;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable y ha informado que la Dra. Arónica fue evaluada satisfactoriamente, de acuerdo a la Resolución HCS N° 1400/2025;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que se han expedido favorablemente las Direcciones del Departamento referido, y de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador/a Público/a;

Que el Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, ha observado que la requirente reúne los requisitos previstos en la Ordenanza HCD N° 4/2021 (TO);

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en Resolución HCD N° 203/2019;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 13 de abril del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Sandra Fabiana Arónica (Legajo N° 35.248) y, en consecuencia, reconocer por concurso la dedicación semiexclusiva en el cargo de Profesora Asistente, con asignación principal en la materia Tecnologías de Información I, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución HCD N° 203/2019.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

